

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1354

En la ciudad de La Plata a los 14 días del mes de septiembre de dos mil once, siendo las diez horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Ing. Agr. Carlos Gerónimo Gianella y con la presencia de los señores Directores: Lic. Gabriel Alfredo Baum, Dr. Rodolfo Daniel Bravo, Mg. Alberto Nicolás Briozzo, Ing. Agr. José María Rodríguez Silveira, el Secretario Administrativo, Cdor. Diego Hernán Turkenich y el Director Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación, Dis. Ind. Heraldo Roberto De Rose. El orden del día a tratar es el siguiente.-----

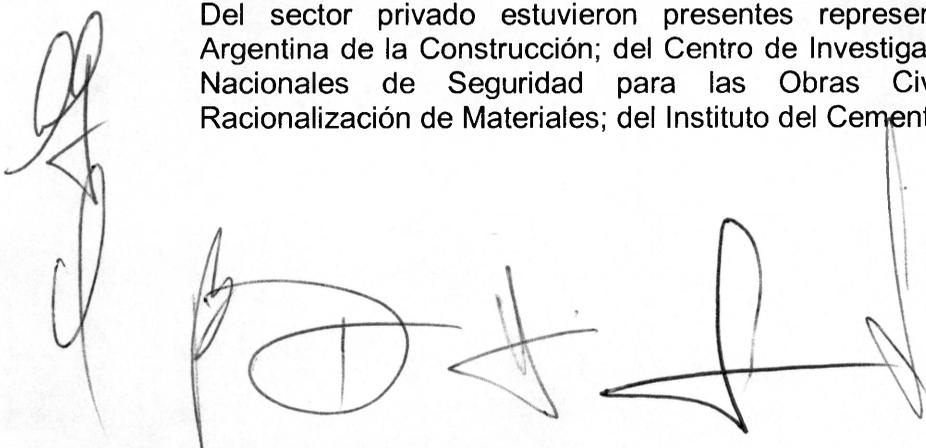
- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia. -----
- 3.- Subsidios. -----
- 4.- Crédito Fiscal.-----
- 5.- Becas. -----
- 6.- Centros. -----
- 7.- Convenios. -----
- 8.- Rectificación. -----
- 9.- Varios.-----

1.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. -----
El Directorio resuelve aprobar el Orden del Día. -----

2.- INFORME DE PRESIDENCIA:-----

2.1.- El Señor Presidente informa que la Comisión de Investigaciones Científicas a través de su Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT) firmó un Acta Acuerdo con los Ministerios de la Producción e Infraestructura de la Provincia y Cámaras Empresarias en la que se resolvió crear la Comisión Asesora Honoraria Tecnológica. La misma servirá de nexo entre el LEMIT y las áreas del Gobierno Provincial vinculadas con la actividad del Laboratorio, así como con las organizaciones que agrupen a entidades privadas vinculadas con la Tecnología de los Materiales para la Ingeniería Civil y con los Procesos de Solidificación. De esta manera el LEMIT contribuirá en términos de prospectiva sobre las principales tendencias que se avecinan en la actividad de la construcción y de las tecnologías de los materiales para promover la planificación estratégica de las actividades científicas y técnicas del Laboratorio. La Comisión Asesora podrá formular recomendaciones y sugerencias así como efectuar proposiciones sobre el contenido de los Planes de Trabajo y de Investigación que se desarrollen en el LEMIT sugiriendo posibles fuentes de financiamiento tanto del equipamiento necesario como de los recursos humanos para desarrollar dichas tareas.-----

Del sector privado estuvieron presentes representantes de la Cámara Argentina de la Construcción; del Centro de Investigación de los Reglamentos Nacionales de Seguridad para las Obras Civiles; del Instituto de Racionalización de Materiales; del Instituto del Cemento Portland Argentino; de



CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1354

la Asociación de Fabricantes de Cemento; de la Cámara de la Piedra; del Instituto Argentino de Siderurgia; de la Comisión Permanente del Asfalto; de la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón; de la Asociación Argentina del Hormigón Estructural y de la Asociación Argentina del Hormigón Elaborado.-----

2.2.- Por otra parte informa que TECNOPOLIS, la Mega muestra de Ciencia, Arte y Tecnología a partir del éxito que obtuvo durante su primera etapa, reabre sus puertas para ofrecer al público general más ofertas y shows de ciencia, tecnología, innovación y arte hasta el mes de noviembre de 2011, por ello desde la Gobernación se ha decidido acompañar la muestra hasta su finalización, dejando nuevamente la Coordinación General a la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC).-----

2.3.- Por último, informa que la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), la Municipalidad de Olavarría y la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires (UNCPBA) firmaron un Convenio para la creación de un Centro de Servicios Tecnológicos e Innovación Productiva. La finalidad de este nuevo Centro será asistir a las pequeñas y medianas empresas radicadas en el partido de Olavarría y especialmente en el Parque Industrial, para facilitar y promover la vinculación de las mismas con las capacidades de los Centros Tecnológicos de la CIC y los grupos de investigación de la UNCPBA y, en general, con el sistema científico tecnológico y de innovación de la provincia de Buenos Aires. A partir de este Convenio las tres instituciones comenzarán a establecer mecanismos de coordinación de sus respectivas actividades en el partido de Olavarría, haciendo hincapié en aquellas orientadas a fortalecer a las pequeñas y medianas empresas radicadas en ese ámbito, a través de la incorporación de tecnología a sus procesos productivos como forma de mejorar la competitividad de las mismas.-----

3.- SUBSIDIOS:-----

3.1. Subsidios Generales.-----

3.1.1.- El Directorio resuelve, de acuerdo a lo solicitado por la Lic. María Verónica Piovani (Directora Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa), otorgar al Lic. Sebastián Palma (Coordinador Provincial de las Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles) un subsidio para gastos corrientes por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) para el desarrollo de las actividades en conjunto entre la CIC y la Dirección General de Cultura y Educación en el marco del Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles, aclarando que en lo inmediato parte del mismo será utilizado para financiar diversos gastos que demandará la realización de la 39° Feria Provincial de Ciencia y Tecnología, que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23/09/11 en Tecnópolis.-----



CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1354

3.1.2.- El Directorio resuelve otorgar al Ing. Luis Perego (Director PROPIA) un subsidio para gastos corrientes por la suma de pesos quince mil (\$15.000) para elaborar el proyecto Programa Integrador de Nutrición y Tecnología de la Alimentación.-----

3.1.3.- El Directorio resuelve otorgar al Dr. Miguel Blesa (Presidente Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias) un subsidio para gastos corrientes por la suma de pesos diez mil (\$10.000) para solventar gastos de organización de la reunión anual de Inter-ciencias a realizarse en la ciudad de Tigre, los días 17 y 18/11/11.-----

3.1.4.- El Directorio resuelve otorgar al Ing. Pablo Yapura (Decano Fac. Cs. Agrarias y Forestales – UNLP) auspicio y subsidio para gastos corrientes por la suma de pesos cinco mil (\$5.000) para solventar gastos de organización de las "1as. Jornadas Internacionales de Biotecnologías Apropriadas para la Producción Sostenible", que se realizará el 26/09/11 en el Salón de actos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.-----

3.1.5.- El Directorio resuelve otorgar al Dr. Ing. Marcos D. Actis (Decano Fac. de Ingeniería – UNLP) un subsidio para la adquisición de bienes de capital por la suma de pesos cien mil (\$100.000) destinado a la compra de equipamiento para el Laboratorio de Investigaciones de Metalurgia Física "Ing. Gregorio Cusminsky", LIMF; del Depto. de Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la UNLP.-----

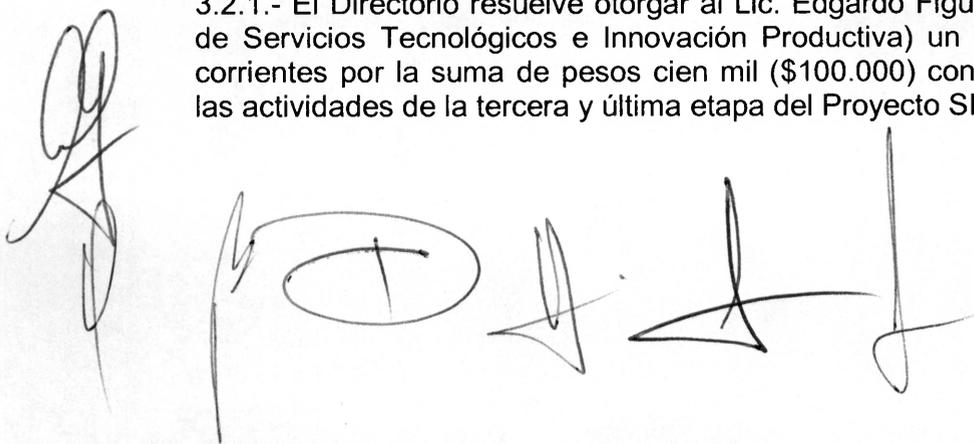
3.1.6.- El Directorio resuelve la asignación del Subsidio Anual para Investigadores CIC por la suma de pesos novecientos cuatro mil cien (\$904.100), conforme se detalla en el **Anexo I** de la presente Acta.-----

3.1.7.- El Directorio resuelve aprobar las Bases y Formularios de la Convocatoria 2011 correspondiente al Programa de Subsidios para Proyectos de Investigación de Interés Provincial, que figuran como **Anexo II** de la presente Acta.-----

3.1.8.- El Directorio resuelve declarar "No Adjudicadas" las solicitudes de subsidios presentadas en marco de las Convocatorias 2011 para Publicaciones Científicas, Asistencia a Reuniones Científicas y Organización de Reuniones Científicas, de las personas que se detallan en los **Anexos III, IV y V** respectivamente. -----

3.2.- Subsidios Centros.-----

3.2.1.- El Directorio resuelve otorgar al Lic. Edgardo Figueroa (Director Centro de Servicios Tecnológicos e Innovación Productiva) un subsidio para gastos corrientes por la suma de pesos cien mil (\$100.000) con el objetivo de iniciar las actividades de la tercera y última etapa del Proyecto SIBIPA.-----



CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1354

3.2.2.- El Directorio resuelve otorgar al Lic. Gabriel Baum un subsidio para la adquisición de bienes de capital para equipamiento de Centros Propios por la suma de pesos ciento siete mil (\$107.000).-----

3.2.3.- El Directorio resuelve otorgar al Ing. Luis P. Traversa (Director LEMIT) un subsidio para la adquisición de bienes de capital por la suma de pesos ochenta mil (\$80.000) destinado al desarrollo del Plan de Gestión de Calidad y Costos para el LEMIT.-----

3.2.4.- El Directorio resuelve, de acuerdo a lo solicitado por el Ing. Pedro Bazalar Vidal (Director LAL), otorgar un subsidio por la suma de pesos mil ochocientos (\$1.800) a la Ing. Nilda Vechiatti (Personal de Apoyo CIC) a fin de que pueda asistir a las Jornadas Regionales de Acústica a realizarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay, los días 11 y 12/10/11.-----

3.3.- Auspicios.-----

3.3.1.- El Directorio resuelve otorgar el auspicio institucional solicitado por el Comité Organizador del "VI Encuentro Nacional de Estudiantes de Ingeniería y IV Congreso Latinoamericano de Ingeniería, a realizarse los días 14, 15 y 16/10/11 en la ciudad de Tandil. Asimismo, informar que el Presidente de la CIC disertará en el mencionado evento.-----

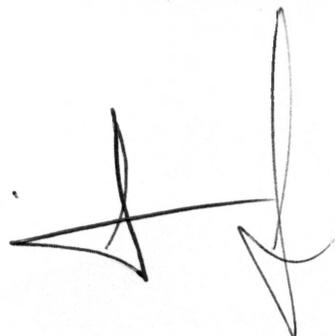
3.3.2.- El Directorio resuelve otorgar el auspicio institucional solicitado por el Ing. Juan Belmonte (Secretario Ejecutivo TTM 2011 - INTEMA) para el "II Workshop de Transferencia de Tecnología en el Área de los Materiales, a realizarse los días 28, 29 y 30/11/11 en la ciudad de Mar del Plata. Asimismo, comunicar la asistencia del Presidente de la CIC o un representante en dicho evento.-----

3.4.- Programas Institucionales.-----

3.4.1. Programa de Modernización Tecnológica.-----

El Directorio resuelve ampliar las actividades del Programa de Modernización Tecnológica agregándole un componente sectorial (PMT sectorial), para ello se seleccionaron los sectores textil – indumentaria y metalmecánica para realizar relevamientos y diagnósticos, articulando ese trabajo con las cámaras y distritos productivos respectivos. En función de estas consideraciones, se resuelve:-----

- Aprobar la incorporación al PMT sectorial textil/indumentaria a la Asociación Civil Manuel Ugarte y otorgarle un subsidio para el relevamiento y diagnóstico de 120 empresas por un monto de pesos noventa y seis mil (\$96.000) y un monto para gastos de administración de pesos veinticuatro mil (\$24.000).-----



CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1354

- Aprobar la incorporación al PMT sectorial metalmecánico al Predio Abierto Social, Cultural y Deportivo y otorgarle un subsidio para el relevamiento y diagnóstico de 120 empresas por un monto de pesos noventa y seis mil (\$96.000) y un monto para gastos de administración de pesos veinticuatro mil (\$24.000).-----

3.4.2.- Subprograma de Comunicación Institucional.-----

El Directorio resuelve otorgar a la Lic. Fernanda Rodella (Responsable del Subprograma de Comunicación Institucional) un subsidio por la suma de pesos ciento treinta mil (\$130.000) para finalizar las actividades correspondientes al área de comunicación y prensa del último trimestre del año en curso.-----

4.- CRÉDITO FISCAL:-----

4.1.- El Directorio resuelve aprobar los informes de los evaluadores y en consecuencia las rendiciones finales de Crédito Fiscal a los beneficiarios que se detallan en el **Anexo VI**, correspondiente al año 2010, finalizando de esta manera el Proyecto. Asimismo, se autoriza la restitución del seguro de caución presentado por las Empresas a la firma del contrato. -----

4.2.- El Directorio resuelve aprobar el informe del evaluador y en consecuencia la rendición final de Crédito Fiscal al beneficiario que se detalla en el **Anexo VII**, correspondiente al año 2011, finalizando de esta manera el Proyecto. Asimismo, se autoriza la restitución del seguro de caución presentado por la Empresa a la firma del contrato. -----

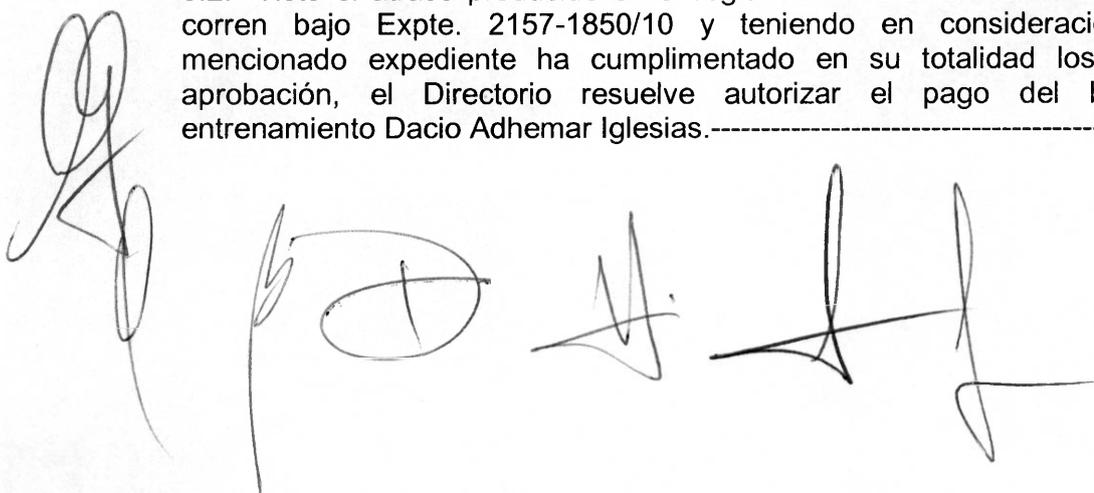
4.3.- El Directorio resuelve aprobar el otorgamiento del beneficio de Crédito Fiscal en el marco de la Convocatoria 2011, Modalidad Ventanilla Abierta a los beneficiarios que se detallan en el **Anexo VIII**.-----

4.4.- El Directorio resuelve aprobar las modificaciones del Modelo de Contrato de Crédito Fiscal 2011 que se adjunta como **Anexo IX**.-----

5.- BECAS:-----

5.1.- Expte. 2157-2189/2011 Ing. Luis Traversa (Director LEMIT) solicita se autorice a la Arq. María Marta AVERSA, becaria CIC, a viajar a la ciudad de Santiago - Chile, entre los días 13 y 19/11/11, para asistir al Congreso UGI2011 Regional Geographic Conference. El Directorio resuelve autorizar lo solicitado.-

5.2.- Visto el atraso producido en el registro de los actos administrativos que corren bajo Expte. 2157-1850/10 y teniendo en consideración que el mencionado expediente ha cumplimentado en su totalidad los pasos de aprobación, el Directorio resuelve autorizar el pago del becario de entrenamiento Dacio Adhemar Iglesias.-----



CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1354

5.3.- El Directorio resuelve, en el marco de lo normado por el Decreto 776/95, otorgar las becas, a partir del 1°/10/2011 y por el término de doce (12) meses, para egresados secundarios inscriptos en primer año de Universidades Nacionales con asiento en la provincia de Buenos Aires, que han sido premiados en la 38° Feria Provincial de Ciencia y Tecnología (2010), según se detalla en el **Anexo X** que integra la presente Acta.-----

5.4.- Expte. 2157-1849/11 alc.1 se eleva oportunamente formado con copias certificadas de su original que corriera por N° 2157- 1849/11 con el objeto de aprobar la reconstrucción de aquél, ya que el expediente original fue extraviado por el Sistema Oficial de Distribución de Información Clasificada (SODIC), y evitar dilaciones en el tratamiento del otorgamiento de Becas para Alumnos Universitarios (Candi, Rodrigo y otros). El Directorio resuelve aprobar la reconstrucción solicitada.-----

5.5.- Expte. 2157-2169/11 se eleva par que el Directorio ratifique la reconstrucción del expediente extraviado referente al otorgamiento de cuarenta y dos Becas de Estudio a partir del 01/04/11 y por el término de 12 meses, cuyo original corriera bajo el N° 2157-1881/11. El Directorio resuelve ratificar la reconstrucción del mencionado expediente.-----

5.6.- Dr. Jorge Colman Lerner solicita reconsideración de la solicitud de Beca de Entrenamiento presentada por el Sr. Leonardo Bruno, la cual resultó "No Adjudicada" mediante Acta N° 1352/11. El Directorio resuelve no hacer lugar a lo solicitado.-----

6.- CENTROS:-----

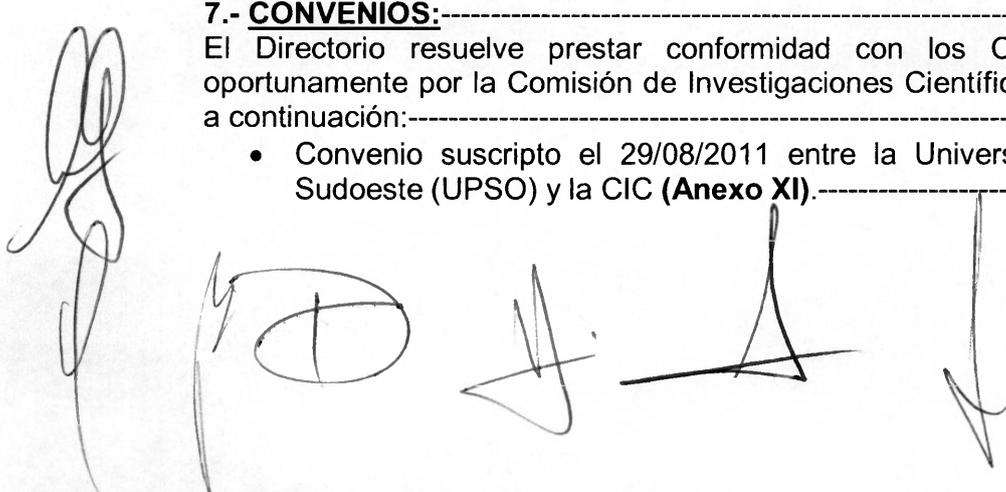
6.1.- Rectora UNLa, Ana María Jaramillo sugiere, en función de la creación del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Diseño Industrial según Convenio firmado entre la CIC y la UNLa, se designe al D.I. Roberto De Rose como Director del mencionado Centro. El Directorio, de acuerdo con lo sugerido por la Universidad Nacional de Lanús y en marco del Convenio firmado oportunamente, resuelve designar al D.I. De Rose como Director del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Diseño Industrial.-----

6.2.- Bioq. María Emilia Merino presenta solicitud de pasantía en marco del Concurso para Graduados Universitarios para el CINIBA – PASCIN11 a partir del 1°/10/2011 y por el término de doce (12) meses. El Directorio resuelve aprobar lo solicitado.-----

7.- CONVENIOS:-----

El Directorio resuelve prestar conformidad con los Convenios firmados oportunamente por la Comisión de Investigaciones Científicas, que se detallan a continuación:-----

- Convenio suscripto el 29/08/2011 entre la Universidad Provincial de Sudoeste (UPSO) y la CIC (**Anexo XI**).-----



CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1354

- Convenio Específico suscripto el 12/07/2011 entre la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y la CIC (**Anexo XII**).-----
- Convenio Marco y Protocolo Específico I y Protocolo Adicional, suscripto el 21/07/2011 entre la CIC y el Ministerio de Desarrollo Social (**Anexo XIII**).-----
- Acuerdo Complementario al Convenio Específico suscripto el 19/08/2011 entre la CIC y la Fundación Facultad de Ingeniería para la Transferencia de Tecnología y la Promoción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de La Plata (**Anexo XIV**).-----
- Proyecto de Acuerdo Complementario entre la CIC y el Instituto de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires y elaboración de un Proyecto de Trabajo individualizado como Anexo I y II. El presente Proyecto se encuadraría en el Convenio Marco de Asistencia Técnica firmado oportunamente entre la CIC y el Instituto (**Anexo XV**).-----
- Convenio Marco suscripto el 13/09/2011 entre la Municipalidad de Olavaria, Universidad Nacional del Centro (UNCPBA) y la CIC (**Anexo XVI**).-----

8. – RECTIFICACIÓN:-----

8.1. El Directorio resuelve rectificar el Acta 1352 punto 7.2 "El Directorio toma conocimiento del estado de avance del Proyecto PRIETEC N° 12/08 CIC-CETMIC y autoriza comenzar los trámites administrativos para afectar del presupuesto de la CIC los gastos que demanden la obra. Asimismo resuelve aprobar la constitución de la comisión de preadjudicación que estará integrada por:-----

Lic. Figueroa, Edgardo.-----

Dr. Scian, Norberto.-----

Sra. DI SOMMA, María Rosa". -----

El que quedará redactado de la siguiente forma: El Directorio toma conocimiento del estado de avance del Proyecto PRIETEC N° 12/08 CIC-CETMIC y autoriza comenzar los trámites administrativos para afectar del presupuesto de la CIC los gastos que demanden la obra. Asimismo resuelve aprobar la constitución de la comisión de preadjudicación que estará integrada por:-----

Lic. Figueroa, Edgardo.-----

Dr. Scian, Norberto.-----

Abg. Pagani, Verónica.-----

Sra. Di Somma, María Rosa. -----

9.- VARIOS:-----

9.1.- El Directorio toma conocimiento del documento final de las conclusiones arribadas en las Comisiones de Trabajo realizadas en el 1° Congreso de Jóvenes Investigadores y las líneas de acción que proponen.-----

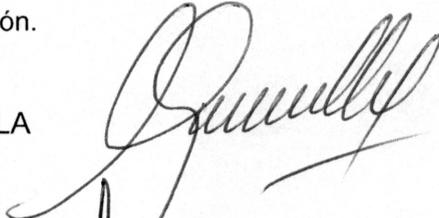


CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1354

9.2.- El Directorio toma conocimiento y resuelve aprobar el Anteproyecto de Decreto que crea la Mesa Consultiva integrada por Universidades Nacionales con asiento en la Provincia y Universidades Provinciales.-----

Siendo las 12.00 horas finaliza la reunión.

Ing. Agr. Carlos Gerónimo GIANELLA
Presidente



Mg. Alberto Nicolás BRIOZZO
Director - Vicepresidente



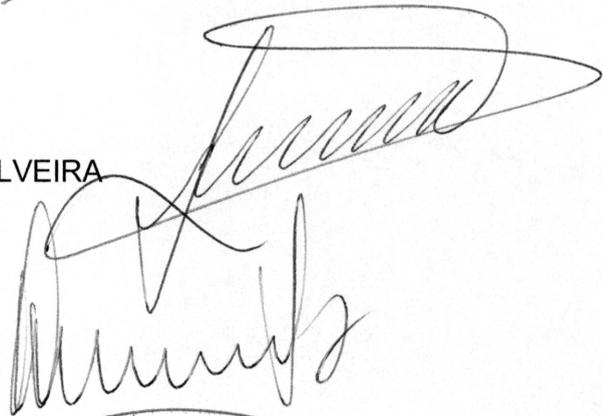
Dr. Rodolfo Daniel BRAVO
Director



Lic. Gabriel Alfredo BAUM
Director



Ing. Agr. José María RODRIGUEZ SILVEIRA
Director



Cdor. Diego Hernán TURKENICH
Secretario Administrativo



Dis. Ind. Heraldo Roberto DE ROSE
Director Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación

